MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION Nº 303 FECHA 04-04-2013

CARPETA Nº 771/92

PERMISO ANTERIOR : 434/12

INFORMACIONES PREVIAS : 3027 **DEL** 04-10-2011

TIPO DE OBRA ☐ OBRA MENOR ☐ OBRA NUEVA ☐ CAMBIO DESTINO
☐ ALTERACION ☐ AMPLIACION ■ MODIFICACION PROYECTO

AVANCE OBRA ☐ SIN INICIAR ☐ INICIADA ☐ TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO Nº 2494-14

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO — Superficie Terreno 11.298,60 m2 — 100%

Calle/Camino AVDA. GABRIELA MISTRAL N° 01955 — Superficie 1° Piso 4.277,10 m2 — 37,86%

Urbana ■ Rural ☐

Propietario SOCIEDAD INVERSALUD TEMUCO S.A. RUT 76.137.682-9

Domicilio en AVDA. GABRIELA MISTRAL N° 01955

Representante Legal FERNANDO SANCHEZ PERALTA RUT

Domicilio en

II.- PROFESIONALES

	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	JAIME JOUANNET VALDERRAMA	
Domicilio:		TEMUCO
Constructor:	CARLOS ORLANDO BURGOS	
Calculista:	CHRISTIAN SOTO SEPULVEDA	
Supervisor	----------	
Revisor Independiente (si corresponde):	ROBINSON SOTO RIVAS	
Inspector Técnico (si corresponde) :	LEOPOLDO PALMA WENZEL	

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO

	CLASE	SUPERFICIE
HOSPITAL (EQIP. SALUD)	B - 3	1.113,07 m2.
	G - 4	450,31

V.- SUPERFICIE APROBADA 1.563,38 m2 **PISOS** 4+PISO MECANICO

VI.- NOTAS:

1.- El presente permiso o una copia plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra
2.- Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras
3.- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
4.- El presente permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
5.- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
6.- Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
7.- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción, este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
8. Cuenta con Informe Favorable N° 13-310 MDF de fecha 11/03/13, emitido por el Revisor Independiente de Arquitectura Sr. Robinson Soto R.
9.- Cuenta con Informe Favorable de fecha 11/03/13, emitido por el Revisor Independiente de Calculo Sr. Leopoldo Palma W.
10.-Consta Personería de Representante Legal
11.-Consta Ord. N° 570 de fecha 20/03/12, emitido por la SEREMITT Región de la Araucanía, que aprueba Análisis Vial Básico considerando una capacidad de 72 estacionamientos
12.-Cuenta con Accesos Vehiculares por calle La Alhambra, aprobados mediante Ord. N° 44 de fecha 17/01/12, emitido por la Dirección de Transito
13.-Consta contrato de arriendo entre Inmob. e Inv. Rio Manso S.A. e Inversalud Temuco S.A., correspondiente a un terreno destinado a estacionamientos
14.-Aprueba Modificación de proyecto, consistente en cambios de distribución y funcionalidad de los recintos correspondientes al 1° / 2° y 3° nivel.
15.-Aprueba Modificación de proyecto, consistente en disminución de 85,79 m2 en 1° nivel y ampliación de 1,563,38 m2 (404,37 m2 en 1° piso; 6,16 m2 en 2° piso; 112,64 m2 en 3° piso; 782,28 m2 en 4° piso y 257,93 m2 perteneciente a piso mecánico).
16.-El proyecto entera un total construido de 9.265,95 m2 en 4 pisos y piso mecánico, desglosado en: 4.277,10 m2 en 1° nivel; 2.150,25 m2 en 2° nivel; 1.712,30 m2 en 3° nivel; 868,37 m2 en 4° nivel y 257,93 m2 de piso mecánico

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales
REVISOR

DIRECTOR
MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CBL